

SOMOS

PAGADO

LA VOZ DE FLORIDA



ULIANE W. RIESTRA

ESCRIBANO

MAXIMINO ROMAN

AGENTE JUDICIAL

Constitución de todo asunto judicial
y administrativo.—Compra y venta
de casas, campos, etc.—Dinero en
caja.—IUZAINGO 61.105.13

Martes 17 de Agosto de 1909

PERIODICO INDEPENDIENTE

3.ª época—Año II—Nº 140

APARECE LOS MARTES Y VIERNES POR LA TARDE

Administrador:

MAXIMINO ROMAN

Agentes:

En Sarandí Grande, Miguel Carbonell, y
Vives.
En Polanco del Y., Juan Fernández.
San Gerónimo Ramón Tomás.
Mendoza, Antonio Martí.
Molles de Timoteo, Enrique Bürdete.
La Estación La Cruz Junín, José Pérez.
Mansavillagra, Felipe S. Acevedo.

SUSCRIPCION

Por un mes : \$ 0.50
" semestre adelantado : 2.50
" un año : 5.00
Número suelto : 0.08
" atrasado : 0.10

Só dirigir á nombre de la Administración la correspondencia que se refira á la Empresa de este periódico.

Se publicará GRATIS todo escrito que revista formas cultas y sea de interés público, aún cuando no se halle de acuerdo con las opiniones de este periódico.

En ningún caso se devuelven los originales. Se reciben avisos y solicitudes en la oficina calle Convención N.º 103.

LA VOZ DE FLORIDA

FLORIDA, AGOSTO 17 DE 1909

LOS TRABAJADORES RURALES

Para que la política se ennoblezca, es necesario que el país le inocule sus ideas más fuertes, que no pueden ser otros que los del tipo social más favorable al desarrollo y á la conservación de la cultura.

Ese tipo lo representan los trabajadores rurales. Ha llegado el momento de que su voz se escuche y de que deje de ser una clase explotada para ser una clase de rectora. Ninguna otra del país tiene tantos derechos para imponer su ideal, porque ninguna se ha mostrado tan generosa y tan esforzada, ni tan valiente para combatir las fuerzas destructoras de la naturaleza y de los hombres. Su existencia ha sido un heróico cuerpo á cuerpo contra la fatalidad, su historia un sí energético y rotundo, una afirmación belicosa de la vida delante de la mirada torva del destino, su obra un dique, una barrera de esfuerzo propio de energía individual y de voluntad de vivir opuesta á la desgregación de la República.

Mientras las clases productoras de la Capital, de las villas y de los pueblos, sin iniciativas, sin ardor y sin aspiraciones, arocadas y envilecidas por la superstición política, vivían de especulaciones modestas, ó de sordidas economías, ó de torpes usuras, esperando todos los auges del gobierno y todos los progresos de la acción oficial, los trabajadores rurales, solos y desamparados, sin más ayuda que la pujanza de sus músculos, constituyan la propiedad rural en el indómito corazón de las selvas y poblaban los campos, desiertos y hostiles, de valiosos rebaños que hoy constituyen la riqueza del país.—Carlos Reyes.

Los maestros de campaña

Repetidas veces la prensa del interior ha hecho público el descontento de los maestros de campañas, con motivo del atraso con que se le abonaban sus respectivos haberes. Algunos meses se

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

Edificios escolares

Por el Ministerio de Industrias, Trabajo e Instrucción Pública, se ha resuelto aceptar por ser la más ventajosa de las presentadas en el llamado á licitación pública respectiva, una propuesta formulada por el señor Lorenzo Bochi para la construcción de un edificio escolar en el paraje denominado Puntas de Maciel, departamento de la Florida.

De acuerdo con la propuesta aceptada la construcción de dicho edificio originará al Estado una desembolso de pesos 4 250.

CUADROS DEL NATURAL

EL JOVEN DE «SALÓN»

Por la aplicación que puede tener en nuestro ambiente social, transcribimos á continuación el siguiente artículo de nuestro colega «El Telégrafo Marítimo»:

Si el estimado lector nunca se ha echado á observar á uno de esos seres que se dicen «mozos de salón», no despedice la primera oportunidad que se le presente y llegará á «ingeir» enseñanzas sociales que es un primor.

Por nuestra parte ya los hemos observado y á té que mucho hemos aprendido.

Por lo general, el tipo de «salón» es joven aún, tiene buena presencia y en horqueta sobre su nariz anteojos de riquísimo metal.

No se preocupa de nada, porque entiende que la despreocupación es soltura y la soltura es cosa esencial para mostrarse distinguido. De ahí que sus manos estén continuamente en los bolsillos y que converse poco y como distraídamente, para aparentar de esa manera que está en un salón como en su propia casa.

Los anteojos son los que le preocupan seriamente y con ellos maniobra toda la noche. Se los quita, se los pone y hasta hace molinetes como si se tratara de un monóculo.

Conoce por lo general cuatro ó cinco nombres de músicos célebres y si la niña que se sienta al piano ejecuta una composición de Wagner, se declara wagneriano hasta la médula de los huesos y espeta un discurso sobre la técnica de ese músico que ha leído recientemente en un periódico Siente pasión por la música—aunque no entienda nada—y continuamente mira el techo creyendo que de esa manera los demás concurrentes piensan en la emoción intensa que le producen las notas y los arpegios.

Es en temas como estos cuando se le oye conversar. Por lo demás, es cosa terrible charlar con una niña. ¡Qué le digo yo á una niña—dice para sus adentros.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota al Ministerio de Hacienda pidiendo que el dinero que el gobierno entregó para abonar los sueldos de los maestros de campañas sea entregado por Tesorería en los primeros días de cada mes. Este pedido fué despachado favorablemente. Desde Setiembre próximo, pues, esos meritorios empleados del Estado recibirán su paga con toda regularidad.

llegaba al día 15 después del vencido y muchos miembros del personal docente del interior no habían percibido su sueldo. Las quejas, como así era justo sucediese, fueron tomadas en cuenta, y el Inspector Nacional de Instrucción Primaria dirigió una nota

te partido de pelota, entre el vasco Melchor contra Canavase y otro aficionado. La apuesta ha sido fijada en 100 pesos.

Football

El domingo es esperado el cuadro de football duranense que, como habíamos anunciado, jugará con uno de los Clubs locales.

Noticias

Una simpática amiga a quien estimamos por sus prendas de carácter y su intelectualidad indiscutible, prometiónos hacer algún tiempo su colaboración para nuestras correspondencias.

Hasta la fecha tal promesa no se ha cumplido y aun esperamos las producciones de nuestra amiga para hacerlas saborear por los lectores de esta hoja.

Vendrán — Partió para Florida el estimado amigo Augusto Icasuriaga.

Correspondiente

EL CHOCOLATE NATUREL
de SAINT Hnos.
SUPERA AL, IMPORTADO

Las fiestas del centenario

Regresará dentro de dos a tres días, el intendente municipal, doctor Barreiro, que lué á la capital por asuntos relacionados con su cargo.

El doctor Barreiro ha tenido oportunidad de cambiar ideas con el Presidente de la República acerca de las proyectadas fiestas del Centenario. Pueda asegurarse que el primer magistrado del país hará acto de presencia en dichas fiestas, para lo cual llegará á Florida á las 11 a. m. regresando á las 6 p. m. del mismo día.

Se siguen recibiendo comunicaciones de las distintas secciones del departamento, dando cuenta del éxito halagüe no obtenido hasta ahora en la suscripción popular.

En cuanto á las comisiones de la ciudad que aun no hayan dado principio á su tarea, la comisión nos pide recomendemos la mayor diligencia en dar fin, con el objeto de conocer con certeza el monto de los fondos de que se dispone.

La Agencia de Rentas DE SARANDÍ GRANDE

Consecuentes con nuestro propósito de defender siempre los intereses departamentales, en general, é interesados por todo lo que represente una mejora en cualquier punto del departamento, llamamos la atención del Administrador de Rentas, señor Cúñarro, respecto del atraso que sufre la instalación de la Agencia de Rentas de Sarandí Grande, autorizada por el gobierno hace mucho tiempo. Sabemos que el señor Santiago Suárez, Jefe de correos de aquel pueblo — aceptó el cargo de agente de rentas que se le ofreció con carácter de interino. Y sin embargo, aún no se notan síntomas ningunos de que se piense llenar esa sentida necesidad de Sarandí Grande. Del señor Cúñarro depende activar el funcionamiento de aquella oficina. De él lo esperamos, pues es sabido que siempre ha contribuido dentro de su esfera de acción, á facilitar todas las ventajas y comodidades posibles á los contribuyentes del departamento. Y esta ventaja no sería chica para los pobres desahuciados de Sarandí.

«AGROS»

Hemos recibido por primera vez la visita de la interesante revista que con el título de este suelo, publica la Asociación de estudiantes de agronomía.

Como su nombre lo indica se ocupa de todo lo que á la tierra y sus producciones se refiere y la competencia de su

cuadro de colaboradores lo asegura un éxito indudable.

Dejamos establecido el canje de prácticas.

CRÓNICA MUNDIAL

Telegramas de París dan como cierta la noticia del fusilamiento de 25 prisioneros revolucionarios en el Castillo de Monjuich, en Barcelona.

Si la noticia fuera cierta, habría que creer que nadie ha enseñado á las autoridades españolas la bomba de Morial.

— De Roma avisan que ha comenzado la evacuación de la isla de Capri, por parte de las familias de pastores y comerciantes. Sólo quedará en la isla el guardián de las tumbas y casa de Garibaldi.

— En Trápani, Italia, un antiguo militar, condecorado por su heroico comportamiento en la batalla de Capri, se suicidó, arrojándose bajo las ruedas de un tren, por no poder soportar la miseria. Y aun hay quien piensa que la sociedad está muy bien organizada, y quien cree en la gratitud popular.

— En Bari, Italia, un señor Pascual Mammari, ha inventado un curioso apartado. El inventor ha llamado su creación «El teléfonógrafo».

Consiste esta invención en un aparato que registra las conversaciones que se hacen por teléfono y que puede repetirlas á voluntad, quedando así una especie de documento comprobante de todo lo que se haya dicho entre los personas que conversan por teléfono.

Según parece, se trata de un aparato de pequeñas dimensiones que puede ser colocado detrás de cada teléfono, sin que se pueda notar desde fuera.

Miscelánea

Los habitantes de Islandia emplean con frecuencia para la fabricación del pan, en vez de harina, bacalao seco y reducido á polvo.

La costumbre de ponerse cejas postizas ha hecho progresos extraordinarios, especialmente en Londres y especialmente entre las señoras. Estas cejas artificiales duran un mes poco más o menos, y al cabo de este tiempo, hay que cambiárlas por otras nuevas.

El lunes 25 de Mayo y 8 de Octubre, en la calle de General Flores, se ha celebrado un solo toro y el mejor postor.

Posición enviable, en la Plaza Libertad, en la misma arena donde muy pronto se empeñará á levantar el gran edificio destinado para sede de la Municipalidad de la República.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en los autos LEANDRO, FRANCISCA Y ADELINA GARCIA y otros por incómoda división, el día 10 de Septiembre próximo, de una de las tercias, presentó la demanda en la Sala de lo Civil y Común del Juzgado Letrado, la señora Leander Lanza N° 66 (alitos) y con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de un terreno solar, manzana N° 46, con su edificio construido el año 1907, de 21 metros x 47 con suelo de tierra, con una superficie de 99 m², y con un muro de fondo fijo en la calle General Flores, con un límite y líneal que lo significa: Norte, al 5 de Mayo; Sur, calle 18 de Octubre; Este, calle General Flores; y Oeste, Colegio público para varones.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en los autos LEANDRO, FRANCISCA Y ADELINA GARCIA y otros por incómoda división, el día 10 de Septiembre próximo, de una de las tercias, presentó la demanda en la Sala de lo Civil y Común del Juzgado Letrado, la señora Leander Lanza N° 66 (alitos) y con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de un terreno solar, manzana N° 46, con su edificio construido el año 1907, de 21 metros x 47 con suelo de tierra, con una superficie de 99 m², y con un muro de fondo fijo en la calle General Flores, con un límite y líneal que lo significa: Norte, al 5 de Mayo; Sur, calle 18 de Octubre; Este, calle General Flores; y Oeste, Colegio público para varones.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en los autos LEANDRO, FRANCISCA Y ADELINA GARCIA y otros por incómoda división, el día 10 de Septiembre próximo, de una de las tercias, presentó la demanda en la Sala de lo Civil y Común del Juzgado Letrado, la señora Leander Lanza N° 66 (alitos) y con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de un terreno solar, manzana N° 46, con su edificio construido el año 1907, de 21 metros x 47 con suelo de tierra, con una superficie de 99 m², y con un muro de fondo fijo en la calle General Flores, con un límite y líneal que lo significa: Norte, al 5 de Mayo; Sur, calle 18 de Octubre; Este, calle General Flores; y Oeste, Colegio público para varones.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en los autos LEANDRO, FRANCISCA Y ADELINA GARCIA y otros por incómoda división, el día 10 de Septiembre próximo, de una de las tercias, presentó la demanda en la Sala de lo Civil y Común del Juzgado Letrado, la señora Leander Lanza N° 66 (alitos) y con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de un terreno solar, manzana N° 46, con su edificio construido el año 1907, de 21 metros x 47 con suelo de tierra, con una superficie de 99 m², y con un muro de fondo fijo en la calle General Flores, con un límite y líneal que lo significa: Norte, al 5 de Mayo; Sur, calle 18 de Octubre; Este, calle General Flores; y Oeste, Colegio público para varones.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en los autos LEANDRO, FRANCISCA Y ADELINA GARCIA y otros por incómoda división, el día 10 de Septiembre próximo, de una de las tercias, presentó la demanda en la Sala de lo Civil y Común del Juzgado Letrado, la señora Leander Lanza N° 66 (alitos) y con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de un terreno solar, manzana N° 46, con su edificio construido el año 1907, de 21 metros x 47 con suelo de tierra, con una superficie de 99 m², y con un muro de fondo fijo en la calle General Flores, con un límite y líneal que lo significa: Norte, al 5 de Mayo; Sur, calle 18 de Octubre; Este, calle General Flores; y Oeste, Colegio público para varones.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en los autos LEANDRO, FRANCISCA Y ADELINA GARCIA y otros por incómoda división, el día 10 de Septiembre próximo, de una de las tercias, presentó la demanda en la Sala de lo Civil y Común del Juzgado Letrado, la señora Leander Lanza N° 66 (alitos) y con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de un terreno solar, manzana N° 46, con su edificio construido el año 1907, de 21 metros x 47 con suelo de tierra, con una superficie de 99 m², y con un muro de fondo fijo en la calle General Flores, con un límite y líneal que lo significa: Norte, al 5 de Mayo; Sur, calle 18 de Octubre; Este, calle General Flores; y Oeste, Colegio público para varones.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en los autos LEANDRO, FRANCISCA Y ADELINA GARCIA y otros por incómoda división, el día 10 de Septiembre próximo, de una de las tercias, presentó la demanda en la Sala de lo Civil y Común del Juzgado Letrado, la señora Leander Lanza N° 66 (alitos) y con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de un terreno solar, manzana N° 46, con su edificio construido el año 1907, de 21 metros x 47 con suelo de tierra, con una superficie de 99 m², y con un muro de fondo fijo en la calle General Flores, con un límite y líneal que lo significa: Norte, al 5 de Mayo; Sur, calle 18 de Octubre; Este, calle General Flores; y Oeste, Colegio público para varones.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en los autos LEANDRO, FRANCISCA Y ADELINA GARCIA y otros por incómoda división, el día 10 de Septiembre próximo, de una de las tercias, presentó la demanda en la Sala de lo Civil y Común del Juzgado Letrado, la señora Leander Lanza N° 66 (alitos) y con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de un terreno solar, manzana N° 46, con su edificio construido el año 1907, de 21 metros x 47 con suelo de tierra, con una superficie de 99 m², y con un muro de fondo fijo en la calle General Flores, con un límite y líneal que lo significa: Norte, al 5 de Mayo; Sur, calle 18 de Octubre; Este, calle General Flores; y Oeste, Colegio público para varones.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en los autos LEANDRO, FRANCISCA Y ADELINA GARCIA y otros por incómoda división, el día 10 de Septiembre próximo, de una de las tercias, presentó la demanda en la Sala de lo Civil y Común del Juzgado Letrado, la señora Leander Lanza N° 66 (alitos) y con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de un terreno solar, manzana N° 46, con su edificio construido el año 1907, de 21 metros x 47 con suelo de tierra, con una superficie de 99 m², y con un muro de fondo fijo en la calle General Flores, con un límite y líneal que lo significa: Norte, al 5 de Mayo; Sur, calle 18 de Octubre; Este, calle General Flores; y Oeste, Colegio público para varones.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en los autos LEANDRO, FRANCISCA Y ADELINA GARCIA y otros por incómoda división, el día 10 de Septiembre próximo, de una de las tercias, presentó la demanda en la Sala de lo Civil y Común del Juzgado Letrado, la señora Leander Lanza N° 66 (alitos) y con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de un terreno solar, manzana N° 46, con su edificio construido el año 1907, de 21 metros x 47 con suelo de tierra, con una superficie de 99 m², y con un muro de fondo fijo en la calle General Flores, con un límite y líneal que lo significa: Norte, al 5 de Mayo; Sur, calle 18 de Octubre; Este, calle General Flores; y Oeste, Colegio público para varones.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en los autos LEANDRO, FRANCISCA Y ADELINA GARCIA y otros por incómoda división, el día 10 de Septiembre próximo, de una de las tercias, presentó la demanda en la Sala de lo Civil y Común del Juzgado Letrado, la señora Leander Lanza N° 66 (alitos) y con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de un terreno solar, manzana N° 46, con su edificio construido el año 1907, de 21 metros x 47 con suelo de tierra, con una superficie de 99 m², y con un muro de fondo fijo en la calle General Flores, con un límite y líneal que lo significa: Norte, al 5 de Mayo; Sur, calle 18 de Octubre; Este, calle General Flores; y Oeste, Colegio público para varones.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en los autos LEANDRO, FRANCISCA Y ADELINA GARCIA y otros por incómoda división, el día 10 de Septiembre próximo, de una de las tercias, presentó la demanda en la Sala de lo Civil y Común del Juzgado Letrado, la señora Leander Lanza N° 66 (alitos) y con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de un terreno solar, manzana N° 46, con su edificio construido el año 1907, de 21 metros x 47 con suelo de tierra, con una superficie de 99 m², y con un muro de fondo fijo en la calle General Flores, con un límite y líneal que lo significa: Norte, al 5 de Mayo; Sur, calle 18 de Octubre; Este, calle General Flores; y Oeste, Colegio público para varones.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en los autos LEANDRO, FRANCISCA Y ADELINA GARCIA y otros por incómoda división, el día 10 de Septiembre próximo, de una de las tercias, presentó la demanda en la Sala de lo Civil y Común del Juzgado Letrado, la señora Leander Lanza N° 66 (alitos) y con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de un terreno solar, manzana N° 46, con su edificio construido el año 1907, de 21 metros x 47 con suelo de tierra, con una superficie de 99 m², y con un muro de fondo fijo en la calle General Flores, con un límite y líneal que lo significa: Norte, al 5 de Mayo; Sur, calle 18 de Octubre; Este, calle General Flores; y Oeste, Colegio público para varones.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en los autos LEANDRO, FRANCISCA Y ADELINA GARCIA y otros por incómoda división, el día 10 de Septiembre próximo, de una de las tercias, presentó la demanda en la Sala de lo Civil y Común del Juzgado Letrado, la señora Leander Lanza N° 66 (alitos) y con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de un terreno solar, manzana N° 46, con su edificio construido el año 1907, de 21 metros x 47 con suelo de tierra, con una superficie de 99 m², y con un muro de fondo fijo en la calle General Flores, con un límite y líneal que lo significa: Norte, al 5 de Mayo; Sur, calle 18 de Octubre; Este, calle General Flores; y Oeste, Colegio público para varones.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en los autos LEANDRO, FRANCISCA Y ADELINA GARCIA y otros por incómoda división, el día 10 de Septiembre próximo, de una de las tercias, presentó la demanda en la Sala de lo Civil y Común del Juzgado Letrado, la señora Leander Lanza N° 66 (alitos) y con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de un terreno solar, manzana N° 46, con su edificio construido el año 1907, de 21 metros x 47 con suelo de tierra, con una superficie de 99 m², y con un muro de fondo fijo en la calle General Flores, con un límite y líneal que lo significa: Norte, al 5 de Mayo; Sur, calle 18 de Octubre; Este, calle General Flores; y Oeste, Colegio público para varones.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en los autos LEANDRO, FRANCISCA Y ADELINA GARCIA y otros por incómoda división, el día 10 de Septiembre próximo, de una de las tercias, presentó la demanda en la Sala de lo Civil y Común del Juzgado Letrado, la señora Leander Lanza N° 66 (alitos) y con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de un terreno solar, manzana N° 46, con su edificio construido el año 1907, de 21 metros x 47 con suelo de tierra, con una superficie de 99 m², y con un muro de fondo fijo en la calle General Flores, con un límite y líneal que lo significa: Norte, al 5 de Mayo; Sur, calle 18 de Octubre; Este, calle General Flores; y Oeste, Colegio público para varones.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en los autos LEANDRO, FRANCISCA Y ADELINA GARCIA y otros por incómoda división, el día 10 de Septiembre próximo, de una de las tercias, presentó la demanda en la Sala de lo Civil y Común del Juzgado Letrado, la señora Leander Lanza N° 66 (alitos) y con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de un terreno solar, manzana N° 46, con su edificio construido el año 1907, de 21 metros x 47 con suelo de tierra, con una superficie de 99 m², y con un muro de fondo fijo en la calle General Flores, con un límite y líneal que lo significa: Norte, al 5 de Mayo; Sur, calle 18 de Octubre; Este, calle General Flores; y Oeste, Colegio público para varones.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en los autos LEANDRO, FRANCISCA Y ADELINA GARCIA y otros por incómoda división, el día 10 de Septiembre próximo, de una de las tercias, presentó la demanda en la Sala de lo Civil y Común del Juzgado Letrado, la señora Leander Lanza N° 66 (alitos) y con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de un terreno solar, manzana N° 46, con su edificio construido el año 1907, de 21 metros x 47 con suelo de tierra, con una superficie de 99 m², y con un muro de fondo fijo en la calle General Flores, con un límite y líneal que lo significa: Norte, al 5 de Mayo; Sur, calle 18 de Octubre; Este, calle General Flores; y Oeste, Colegio público para varones.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en los autos LEANDRO, FRANCISCA Y ADELINA GARCIA y otros por incómoda división, el día 10 de Septiembre próximo, de una de las tercias, presentó la demanda en la Sala de lo Civil y Común del Juzgado Letrado, la señora Leander Lanza N° 66 (alitos) y con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de un terreno solar, manzana N° 46, con su edificio construido el año 1907, de 21 metros x 47 con suelo de tierra, con una superficie de 99 m², y con un muro de fondo fijo en la calle General Flores, con un límite y líneal que lo significa: Norte, al 5 de Mayo; Sur, calle 18 de Octubre; Este, calle General Flores; y Oeste, Colegio público para varones.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en los autos LEANDRO, FRANCISCA Y ADELINA GARCIA y otros por incómoda división, el día 10 de Septiembre próximo, de una de las tercias, presentó la demanda en la Sala de lo Civil y Común del Juzgado Letrado, la señora Leander Lanza N° 66 (alitos) y con asistencia del señor Alguacil y Act

